

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto S15
TERRENOS PRIVADOS

RESOLUCIÓN 2739/13

TIGRE, 12 de noviembre de 2013

VISTO:

El contrato de comodato celebrado por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de Asesoría Letrada, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el contrato de comodato celebrado el 24 de julio de 2013 con la empresa Volkswagen Argentina S.A, cuyo original se anexa a la presente, destinado a la

utilización de espacio para la instalación de una garita de la Secretaría de Protección Ciudadana.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC1434
BO.699
19-11-13

Firmado: Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

RESOLUCIÓN N° 2739/13

[VER RESOLUCIÓN COMPLETA](#)